



2024/ETSAE0304/0000409-E
**“SUMINISTRO DE MATERIAL Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
DE LAS UNIDADES DEL CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA
DISPONIBILIDAD”**

ACTA NÚMERO 2024-38

ACTO DE JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PRESIDENTE

TCOL. D^a JULIA GARCÍA MARSILLA

VOCAL INTERVENTOR

TCOL. D. JESÚS DE SALVADOR Y CERDÁN

VOCAL JURÍDICO

CAP. D. ROBERTO CANTOS GARCÍA

VOCAL TÉCNICO

BG. D^a GEMA TERESA RAGA RUÍZ

SECRETARIO

F.C. D. ANTONIO MORENO SÁNCHEZ-
VAQUERIZO

En Valencia, a las 13:30 horas del día 23/07/2024, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, que constituyen la Mesa de Contratación de la JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CUARTEL GENERAL TERRESTRE ALTA DISPONIBILIDAD, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (BOE nº 272, de 09/11/2017).

La Sra. Presidente, manifiesta que el objeto de la reunión es proceder al acto de calificación de la justificación de oferta anormalmente baja, según consta en el acta 2024-34 del expediente de contratación **2024/ETSAE0304/0000409E**, abierto simplificado, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES DEL CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD**, con un presupuesto base de licitación de **90.000,00 €**.

1. **ORDEN DEL DÍA**

- Valoración justificación de ofertas anormalmente bajas.

2. **ANTECEDENTES**

Con fecha 12 de julio de 2024 se solicita a través de PLACE la justificación de ofertas, por haberse identificado por esta Mesa de Contratación como incursas en presunción de anormalidad, a los licitadores relacionados más abajo, según consta en el acta nº 2024-34

Se concede para la referida justificación un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de la comunicación de subsanación, finalizando dicho plazo el día 17 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

N.º	NIF	EMPRESA
1	B4297252	RECAMBIOS Y ACCESORIOS GGR, S.L.
2	B46669362	RECAMBIOS COLON CATARROJA SL
3	12789554J	ANTON ZAKHAROV MASLOV



3. VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

3.1 Valoración justificación ofertas anormalmente bajas y exclusiones, en su caso

Recibidas las justificaciones relativas a la oferta anormalmente baja, el órgano proponente presenta un informe técnico a esta MESA, de conformidad con el artículo 149.4 de la LCSP, en el que concluye señalando que “las empresas aportan justificación, respecto del bajo nivel de precios, que se considera suficiente, por lo que se propone que se acepten las ofertas presentadas”.

Esta MESA acuerda hacer suyo el informe técnico, admitiendo las ofertas presentadas.

4. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Se clasifican las ofertas por orden decreciente de valoración, de conformidad con lo recogido en el artículo 150.1 de la LCSP.

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

No Orden	CIF/NIF	Razón Social	PuntosSuminitro	PuntosServicio	PuntosTotales
1	B42972752	RECAMBIOS Y ACCESORIOS GGR, S.L.	35,928	60,000	95,928
2	12789554J	ANTON ZAKHAROV MASLOV	29,461	53,386	82,847
3	B46669362	RECAMBIOS COLON CATARROJA SL	40,000	41,874	81,874

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 140, 150 y 157 de la LCSP, se acuerda:

- **Proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del citado expediente en favor de la siguiente empresa: RECAMBIOS Y ACCESORIOS GGR, S.L. con CIF B42972752.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidente levanta la sesión, siendo las 14:00 horas, redactándose la presente acta que leída a los componentes de la Mesa de Contratación y encontrándola de conformidad, la firman en la plaza y fecha al principio mencionadas.

La Presidente

El Vocal Interventor

El Vocal Jurídico

--	--	--



La Vocal Técnico

El Secretario